

Podría afectar también a transferencias bancarias de extranjeros

# Temen que EU grave otros envíos de dinero

Abren la puerta a que se amplíe cobro de impuesto de las remesas

CHARLENE DOMÍNGUEZ  
 Y JOSÉ DÍAZ BRISEÑO

WASHINGTON.- La redacción de la propuesta en el Congreso de Estados Unidos para imponer un 5 por ciento de impuesto a las remesas deja abierta la posibilidad de afectar también a los extranjeros que hagan transferencias electrónicas a través del sistema bancario.

Los estadounidenses estarán exentos del pago de este impuesto, según la propuesta que discuten los congresistas en Washington.

En este escenario, un mexicano que se encuentre en EU en calidad de turista y quiera hacer una transferencia electrónica bancaria a México, también tendría que pagar el gravamen de 5 por ciento a las remesas, expuso Alberto Laureano, director general (CEO) de Barri Money Services, remesadora basada en Houston, Texas.

En entrevista, el CEO de la compañía de envíos de dinero, autorizada por el Departamento de Servicios Financieros del Estado de Nueva York, explicó que esto se debe a que una de las problemáticas del impuesto es que no distingue los envíos de dinero por transferencias bancarias, además de que actualmente el 99 por ciento de las remesas que se reciben en México son a través de transferencias electrónicas.

“Puedes ir a un banco a hacer una transferencia, un

giro de banco a banco y te van a cobrar ese impuesto. Es absurdo; entonces, es parte de la problemática. Tendrían que limitarlo a transferencias originadas en lo que se llama Money Services Business (MSB), a donde pertenecen compañías como Western Union, Barri o MoneyGram, que no son bancos, pero eso sería discriminatorio.

“¿Por qué a una transferencia en un MSB se le pone impuesto y una transferencia en banco no? Está lleno de absurdos y tiene poco detalle en la implementación, es muy complejo. Estamos peleando esto con asociaciones de comercio para que no pase, pero si así fuera, está esta complicación en la implementación”, advirtió.

Gabriela Siller, directora de Análisis Económico de Banco Base, coincidió en señalar que la propuesta de EU

no diferencia una remesa de un envío de dinero de otras actividades, como las turísticas, por lo que el impuesto podría dañar a otros sectores.

“No se sabe exactamente cómo van a detectar si es una remesa o un envío. No sé si esto vaya a ser cualquier envío a una cuenta en el extranjero que entonces vayan a cobrar ese impuesto, pero si es así, terminas también afectando otros sectores”, indicó.

## ¿Y A QUIÉN AFECTARÍA EL IMPUESTO A REMESAS?

EU quiere imponer un gravamen de 5% a las remesas.



■ **Afectaría a los usuarios de servicios de transferencia de dinero al exterior presente en cualquier estado de EU (personas físicas).** No es necesario que dicho usuario tenga cuenta bancaria. Los servicios de transferencia cobrarán el impuesto y lo entregarán al Departamento de Tesoro.



■ Los afectados incluyen a **extranjeros indocumentados, extranjeros con residencia permanente y con visa de no-migrante vigente (trabajo o turista).**



■ Los usuarios estadounidenses quedan exentos de pagar el impuesto de 5%. Si por alguna razón los servicios de transferencia cobran el impuesto a **un estadounidense, este puede solicitar un reembolso al Tesoro.**

Fuente: Comité Conjunto de Impuestos del Capitolio, enero 12, 2025

